



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
NUMERO DE OFICIO: SDSU/1010/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de abril de 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E .-

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Playas de Rosarito B.C., Artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos; en respuesta su oficio con no. de folio INT-159-IX/2022 de Servicios Ofrecidos, correspondiente al Primer Trimestre 2022, se le informa lo siguiente;

La Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos no realiza la prestación de Servicios; Sin embargo, no omito hacer de su conocimiento que son las Direcciones adscritas a la Secretaría, las que ofrecen los servicios. De igual manera, la Secretaría les canaliza las solicitudes correspondientes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 ABR 2022
D. Secretario



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

28 ABR 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS
URBANOS

ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p Archivo
EDP/calg/svr



Secretaría de Desarrollo
y Servicios Urbanos

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal